





CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE LOS MUNICIPIOS IDENTIFICADOS COMO ZONA RURAL POSCONFLICTO EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, FONSECA Y SAN JUAN DEL CESAR POBLACIÓN MAYORITARIA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 612 de 2018

# EL LIDER DE GESTIÓN PARA EL SECTOR EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

En ejercicio de las facultades Legales y Reglamentarias, en especial de las conferidas por los Decretos 028 de 2008, 2911 de 2008 y 2613 de 2009, la Resolución 0459 de 2017 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Resolución 11992 de junio de 2017 del Ministerio de Educación Nacional, el Decreto 1075 de 2015, el Decreto 981 de 2017, la Resolución N° 0003 del 28 de julio de 2017, expedida por la Administración Temporal donde se designó al doctor **EDUARDO JOSE FRAGOZO DAZA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **84.037.467**, como líder de Gestión para el Sector Educación en el Departamento de La Guajira y demás normas concordantes y complementarias. Se permite citar a las personas que conforman la lista de elegibles del concurso público de mérito No 612 de 2018 y que a la fecha se encuentra en lista de espera los cuales se relacionan en la certificación de plazas anexa a la presente.

Con el fin de efectuar la audiencia pública para la selección de plazas de Establecimientos Educativos Oficiales de los municipios catalogados como zona posconflicto en el marco del proceso de selección 612 de 2018 y en aras de dar cumplimiento a lo estipulado en la Resolución 0207 de 2010, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, para lo cual se establece el siguiente cronograma:

LUGAR DE AUDIENCIA: Secretaria de Educación Departamental de La Guajira – Oficina de Recursos

Humano.

FECHA: 6 DE JULIO DE 2021

**HORA:** 9:00 A.M

Que de conformidad con el Artículo 125 de la Constitución Política de Colombia, todos los empleados en los órganos y Entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones de la Ley y los nombramientos para proveerlos, se harán previo concurso público de méritos.

Que mediante Resolución No. CNSC-12057 del 03-12-2020 se reglamentan las audiencias públicas para selección de vacante en Institución Educativa Oficial, de conformidad con las listas de elegibles para proveer empleo que se rigen por el sistema especial de carrera docente y se deroga la resolución No. 20162000006875 del 4 de marzo de 2016.

#### LA AUDIENCIA SE LLEVARÁ A CABO EN LA FORMA COMO SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:

PROCESO PARA PROVEER CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA					
PROCESO	CRONOGRAMA	OBSERVACIONES			
AUDIENCIA PÚBLICA	FECHA: 6 de julio de 2021.  HORA: 9:00 a.m.  LUGAR: Secretaria de Educación de La Guajira. – oficina de Recursos Humano  DIRECCIÓN: Cra. 10 N 14ª - 04.	ORDEN DE ESCOGENCIA DE PLAZAS: En orden descendente hasta el número convocado.  ❖ ENTREGA DE ACTA DE ELECCIÓN DE PLAZA.			
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA HOJA DE VIDA PARA LA AUDIENCIA	FECHA: 6 de julio de 2021.  HORA: Al momento de la escogencia de la Plaza.  LUGAR: Secretaria de Educación de La Guajira. – oficina de Recursos Humano DIRECCIÓN: Cra. 10 N 14ª - 04.	Se recepcionarán los documentos de los docentes y directivos docentes que escogieron plazas, los cuales serán: Hoja de Vida Completa y diligenciada con sus anexos en físico y en CD, para efectuar el estudio de documentos.			
ENTREGA Y NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA	FECHA: Del 19 al 23 de julio de 2021.  LUGAR: Oficina de Recursos Humanos  - Secretaría de Educación  Departamental.  DIRECCIÓN: Cra. 10 N 14ª - 04.	Se hará entrega de comunicado de nombramiento para realizar la diligencia de notificación y se hará entrega del Decreto de Nombramiento en Periodo de Prueba.			







CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE LOS MUNICIPIOS IDENTIFICADOS COMO ZONA RURAL POSCONFLICTO EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, FONSECA Y SAN JUAN DEL CESAR POBLACIÓN MAYORITARIA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 612 de 2018

PROCESO PARA PROVEER CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA					
PROCESO	CRONOGRAMA	OBSERVACIONES			
ACTO DE POSESIÓN	FECHA: Del 2 al 5 de agosto de 2021.  LUGAR: Oficina de Recursos Humanos  - Secretaría de Educación  Departamental.  DIRECCIÓN: Cra. 10 N 14ª - 04.	El funcionario nombrado debe aportar copia del Acto Administrativo de nombramiento en Periodo de Prueba y carta de aceptación del Cargo.			
NO ACEPTACIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA	FECHA: Desde la fecha de notificación del Acto Administrativo en Periodo de Prueba hasta antes de la posesión.  LUGAR: Oficina de Atención al Ciudadano (SAC), Secretaría de Educación Departamental.	Recepción de Oficio de no aceptación del Nombramiento en Periodo de Prueba.			

### AREAS CONVOCADAS EL DÍA 6 DE JULIO DE 2021

### DIRECTIVO DOCENTE - RECTOR

HORA	AREA/NIVEL/CARG O	MUNICIPIO	No. DE VACANTES	No. DE ELEGIBLES	ELEGIBLES A LLAMAR
9:00 A.M – 12:00 P.M	DIRECTIVO DOCENTE RECTOR	DIBULLA	2	3	Se citan las posiciones del 1 al 2 y 3 como 10% adicional de la lista de Elegibles.
9:00 A.M – 12:00 P.M	DIRECTIVO DOCENTE RECTOR	SAN JUAN DEL CESAR	2	3	Se citan las posiciones del 1 al 2 y el 3 como 10% adicional de la lista de Elegibles.

# RELACIÒN DE ELEGIBLES QUE DEBEN ASISTIR A LA AUDIENCIA EN EL CARGO DE DIRECTIVO DOCENTE - RECTOR

#### **MUNICIPIO DE DIBULLA**

Posición	Documento	Nombre	Puntaje
1	49764070	MARIA EUGENIA RUIZ ESCUDERO	66,06
2	40984144	OFELIA MATILDE VENECIA IGUARAN	58,92
3	80181450	DIEGO ALEJANDRO GUERRERO RODRIGUEZ	58,89

# OFERTA PÙBLICA DE EMPLEOS DE CARRERA DOCENTE EN EL CARGO DE DIRECTIVO DOCENTE - RECTOR

Institución Educativa - Sede - Zona	Municipio	Tipo de Población	CÓDIGO DANE
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL ADOLFO ANTONIO MINDIOLA ROBLES - Sede Principal - ZONA RURAL	Dibulla	Mayoritaria	244001002879
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN ANTONIO DE PALOMINO - Sede Principal - ZONA RURAL	Dibulla	Mayoritaria	244090003069







CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE LOS MUNICIPIOS IDENTIFICADOS COMO ZONA RURAL POSCONFLICTO EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, FONSECA Y SAN JUAN DEL CESAR POBLACIÓN MAYORITARIA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN Nº 612 de 2018

### RELACIÓN DE ELEGIBLES QUE DEBEN ASISTIR A LA AUDIENCIA EN EL CARGO DE DIRECTIVO DOCENTE - RECTOR

#### **MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR**

Posición	Documento	Nombre	Puntaje
1	84104479	ROBERTO CARLOS DIAZ SALINA	71,01
2	84036699	JOSE ALBERTO PLATA NUÑEZ	70,66
3	32870263	LILIANA BELEN VASQUEZ DE CASTRO	64,25

# OFERTA PÙBLICA DE EMPLEOS DE CARRERA DOCENTE EN EL CARGO DE DIRECTIVO DOCENTE - RECTOR

Institución Educativa - Sede - Zona	Municipio	Tipo de Población	CÓDIGO DANE
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL ANA JOAQUINA RODRIGUEZ - Sede Principal - ZONA RURAL	San Juan del Cesar	Mayoritaria	244650000222
INSTITUCION EDUCATIVA HUGUES MANUEL LACOUTURE - Sede Principal - ZONA RURAL	San Juan del Cesar	Mayoritaria	244650000761

#### DIRECTIVO DOCENTE – DIRECTOR RURAL

HORA	AREA/NIVEL/CARGO	MUNICIPIO	No. DE VACANTES	No. DE ELEGIBLES	ELEGIBLES A LLAMAR
9:00 A.M - 12:00 P.M	DIRECTIVO DOCENTE DIRECTOR RURAL	DIBULLA	1	2	Se cita a la posición No. 2 y el 3 como 10% adicional de la lista de Elegibles.
9:00 A.M – 12:00 P.M	DIRECTIVO DOCENTE DIRECTOR RURAL	SAN JUAN DEL CESAR	2	3	Se citan las posiciones del 1 al 2 y el 3 como 10% adicional de la lista de Elegibles.

# RELACIÒN DE ELEGIBLES QUE DEBEN ASISTIR A LA AUDIENCIA EN EL CARGO DE DIRECTIVO DOCENTE – DIRECTOR RURAL

### **MUNICIPIO DE DIBULLA**

Posición	Documento	Nombre	Puntaje
2	77154744	LEONARDO VELOZZA PEÑATE	55,49
3	80471917	WILSON QUIJANO SALAMANCA	54,32

# OFERTA PÙBLICA DE EMPLEOS DE CARRERA DOCENTE EN EL CARGO DE DIRECTIVO DOCENTE - DIRECTOR RURAL

	ucativa - Sede - Zona	Municipio	Tipo de Población	CÓDIGO DANE
CENTRO EDUCATIVO RURA - ZONA RURAL	AL DE RIO ANCHO - Sede Principal	Dibulla	Mayoritaria	244001000914







CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE LOS MUNICIPIOS IDENTIFICADOS COMO ZONA RURAL POSCONFLICTO EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, FONSECA Y SAN JUAN DEL CESAR POBLACIÓN MAYORITARIA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 612 de 2018

### RELACIÓN DE ELEGIBLES QUE DEBEN ASISTIR A LA AUDIENCIA EN EL CARGO DE DIRECTIVO DOCENTE – DIRECTOR RURAL

#### **MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR**

Posición	Documento	Nombre	Puntaje
1	56077638	DESIRETH MARGARITA SARMIENTO GONZALEZ	73,66
2	56078721	MARTHA ISABEL DAZA NUÑEZ	56,76
3	56054418	YAQUILIS BEATRIZ PITRE SUAREZ	54,04

### <u>OFERTA PÙBLICA DE EMPLEOS DE CARRERA DOCENTE EN EL CARGO DE DIRECTIVO DOCENTE - DIRECTOR RURAL</u>

Institución Educativa - Sede - Zona	Municipio	Tipo de Población	CÓDIGO DANE
CENTRO EDUCATIVO EL TABLAZO - Sede Principal - ZONA RURAL	San Juan del Cesar	Mayoritaria	244650000281
CENTRO EDUCATIVO LOS HATICOS - Sede Principal - ZONA RURAL	San Juan del Cesar	Mayoritaria	244650000257

### DOCENTE DE AULA - CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

HORA	AREA/NIVEL/CARGO	MUNICIPIO	No. DE VACANTES MAYORITARIAS	No. DE ELEGIBLES	ELEGIBLES A LLAMAR
9:00 A.M - 5:00P.M	DOCENTE DE AULA / CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	FONSECA	1	2	Se citan la posición No. 3 y el 4 como 10% adicional de la lista de Elegibles.

### **MUNICIPIO DE FONSECA**

### RELACIÓN DE ELEGIBLES QUE DEBEN ASISTIR A LA AUDIENCIA EN EL CARGO DE DOCENTE DE AULA - CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

POSICIÓN	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE
3	1120738645	ARIANA MOLINA GÓMEZ	48,06
4	1118812256	KARELYS VIVIANA ZUÑIGA MARTÍNEZ	44,91

# OFERTA PÙBLICA DE EMPLEOS DE CARRERA DOCENTE EN EL CARGO DE DOCENTE DE AULA - CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Institución Educativa - Sede - Zona	Municipio	Tipo de Población	CÓDIGO DANE
CENTRO EDUCATIVO DE ALMAPOQUE - Sitio Nuevo - ZONA RURAL	Fonseca (Guaj)	Mayoritaria	244279000176







CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE LOS MUNICIPIOS IDENTIFICADOS COMO ZONA RURAL POSCONFLICTO EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, FONSECA Y SAN JUAN DEL CESAR POBLACIÓN MAYORITARIA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 612 de 2018

#### DOCENTE DE AULA – PRIMARIA

HORA	AREA/NIVEL/CARGO	MUNICIPIO	No. DE VACANTES MAYORITARIAS	No. DE ELEGIBLES	ELEGIBLES A LLAMAR
9:00 A.M – 5:00P.M	DOCENTE DE AULA / PRIMARIA	SAN JUAN DEL CESAR	1	2	Se citan las posiciones No. 18 y el 19 como 10% adicional de la lista de Elegibles.

#### **MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR**

### RELACIÒN DE ELEGIBLES QUE DEBEN ASISTIR A LA AUDIENCIA EN EL CARGO DE DOCENTE DE AULA - PRIMARIA

POSICIÓN	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE
18	56098292	ARIANIS SANMARTIN GUERRA	54,07
19	1122403764	ANIELYS KATERINE BERMUDEZ ALVAREZ	53,55

### OFERTA PÙBLICA DE EMPLEOS DE CARRERA DOCENTE EN EL CARGO DE DOCENTE DE AULA - PRIMARIA

Institución Educativa - Sede - Zona	Municipio	Tipo de Población	CÓDIGO DANE
CENTRO EDUCATIVO EL TABLAZO - Sede Principal - ZONA RURAL	San Juan del Cesar	Mayoritaria	244650000281

### REQUISITOS PARA INGRESO DEL PERSONAL DOCENTE QUE VA A ELEGIR PLAZAS:

Cédula de ciudadanía original o contraseña expedida por la Registradora Nacional del Estado Civil.

El aspirante que no pueda asistir a la audiencia pública, podrá autorizar otra persona, mediante poder debidamente otorgado ante notario público, para que lo represente, firme el acta de escogencia y se notifique del acto administrativo de nombramiento.

### DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA:

#### DOCUMENTOS QUE DEBEN ENTREGAR LOS ELEGIBLES EN LA AUDIENCIA DE SELECCIÓN DE LA PLAZA

Los elegibles deberán presentar los siguientes documentos ordenados en estricto orden en una carpeta 4 alas tamaño oficio, de manera tal que el primer documento visible sea fotocopia de la cédula de ciudadanía:

- 1. Dos (2) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía ampliada al 150%
- 2. Formato Único de Hoja de Vida (<u>www.dafp.gov.co</u>)
- 3. Formato Único de Bienes y Rentas. (www.dafp.gov.co)
- 4. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría Nacional), solicitarlo a la siguiente Dirección: (www.procuraduría.gov.co), con fecha de expedición no superior a tres (3) meses de vigencias.
- 5. Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la Nación (www.contraloria.gov.co), con fecha de expedición no superior a tres (3) meses de vigencias.
- 6. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la policía Nacional, con fecha de expedición no superior a tres (3) meses de vigencia.
- 7. Dos (2) Fotos tamaño cedula.







CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE LOS MUNICIPIOS IDENTIFICADOS COMO ZONA RURAL POSCONFLICTO EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, FONSECA Y SAN JUAN DEL CESAR POBLACIÓN MAYORITARIA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 612 de 2018

- 8. Hoja de vida con los soportes completos (Copia autenticada ante notario de diplomas y actas de grado original del título profesional, licenciado, normalista superior o tecnólogo en educación). Copia de diplomas y actas de estudios complementarios que posea.
- 9. Dos (2) Formato de Afiliación a FIDUPREVISORA.
- 10. Dos (2) Formato de Afiliación a la Caja de Compensación
- 11. Certificación de cuenta bancaria.
- 12. Certificación de aptitud laboral (Examen Médico)

#### **DOCUMENTOS QUE DEBEN ENTREGAR AL MOMENTO DE LA POSESIÓN**

- 1. Fotocopia del Acto Administrativo de Nombramiento en Periodo de Prueba.
- 2. Carta de Aceptación del Nombramiento en Periodo de Prueba.
- 3. Copia de la Comunicación del Nombramiento. (La Secretaría de Educación suministra este documento).

# PARAMETROS QUE SE DEBERÁN TENER EN CUENTA POR PARTE DE LOS ELEGIBLES CITADOS A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA RESOLUCIÓN No. 0207 DEL 23 DE FEBRERO DE 2010, EMANADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.

- 1. Las personas citadas deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada, y se identificarán debidamente para el ingreso a la misma.
- 2. No se permitirá el ingreso ni participación del elegible en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas.
- 3. Quienes lleguen después de la hora citada y no haya pasado el turno para la escogencia de institución educativa, podrán ingresar a la audiencia y escoger cuando le corresponda su turno.
- 4. La escogencia de empleo se hará siguiendo en estricto orden descendente la ubicación de los elegibles, de acuerdo con el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el cual concursó.
- 5. Los aspirantes que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrán ingresar al lugar de realización de la audiencia; su nombre será incluido al final de la lista prevista para la respectiva jornada y serán llamados al final de la jornada para seleccionar la institución educativa oficial dentro de las opciones disponibles en ese momento y antes de la asignación de plaza a los ausentes o a quienes sin renunciar hayan decidido no escoger.
- 6. Al elegible que no se presente a la audiencia se le asignará una de las vacantes en uno de las instituciones educativas oficiales que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las instituciones educativas disponibles.
- 7. Cuando un aspirante que se encuentre en la lista de elegibles decida no escoger institución educativa, perderá la oportunidad de hacerlo y en consecuencia se le asignará una de las vacantes una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este, caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las instituciones educativas disponibles que registre la necesidad del servicio.
- 8. El aspirante que se encuentre incluido en la lista de elegibles, sólo podrá escoger en el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que concursó.
- 9. Una vez suscrita el acta de escogencia de institución educativa no procederán cambios, ni desistimientos.
- 10. Deben presentarse con tapa bocas de manera obligatoria para su ingreso.

# CRITERIOS DE DESEMPATE DENTRO DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS VACANTAS OFERTADAS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA - ARTÍCULO 52 ACUERDO 218 DE 2012

Cuando fuere necesario dirimir el empate entre elegibles que hayan obtenido puntajes totales iguales y tengan el mismo puesto en la Lista de Elegibles, para realizar los respectivos nombramientos, se acudirá en su orden a los siguientes criterios:

1. Persona en estado de discapacidad.







CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE LOS MUNICIPIOS IDENTIFICADOS COMO ZONA RURAL POSCONFLICTO EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, FONSECA Y SAN JUAN DEL CESAR POBLACIÓN MAYORITARIA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 612 de 2018

- 2. Quien ostente derechos de carrera docente.
- 3. Quien ostente calidad de victima (artículo 131 de la ley 1448 de 2011).
- 4. Quien demuestre haber cumplido con el deber de ejercer el derecho al voto en las elecciones inmediatamente anterior, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la Ley 403 de 1997.
- 5. Quien ostente el mayor puntaje en cada una de las pruebas del concurso, en atención al siguiente orden: Aptitudes y Competencias Básicas, Psicotécnicas, Valoración de Antecedentes y Entrevista.
- 6. También se aplicarán criterios definidos en normas especiales como con varones en relación a quienes hayan prestado el servicio militar obligatorio (Siempre y cuando empates entre varones).
- 7. De persistir empate se acudirá a forma de seleccionar por medio del azar.

Se solicita tener en regla y a disposición los documentos que se requieren a la posesión en periodo de prueba, los cuales podrán encontrarse en la página web de la Secretaria de Educación Departamental <a href="https://www.sed-laguajira.gov.co">www.sed-laguajira.gov.co</a>.

Finalmente agradezco la puntual asistencia a la audiencia pública, cualquier modificación a la presente convocatoria se publicará oportunamente

EDUARDO JOSÉ FRAGOZO DAZA

LÍDER GESTIÓN PARA EL SECTOR EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Proyecto	Revisó	Aprobó	Folios
SAMUEL DAZA LOPESIERRA P.U de Recursos Humanos de la SED Guajira	LUZ MARINA DAVILA Z. P.E. Oficina Jurídica de la SED Guajira	EDUARDO JOSE FRAGOZO DAZA Líder de Gestión SED Guajira	05